

Minuta de la Sesión de Instalación de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral

En la Ciudad de México, en el vestíbulo de la Sala de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en la planta baja del edificio B, del Instituto Nacional Electoral, el cinco de octubre de dos mil diecisiete, a las 12:51 se celebró la Sesión de instalación de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.
Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General

Lic. Víctor Rivera Avilés, representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. María Guadalupe Chávez Meza, representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.
Lic. Gema Cortés Hernández, representante del Consejero del Partido Morena.
Lic. Ernesto Guerra Mota, representante suplente del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del INE.

Representantes de los Partidos Políticos

Lic. Ana Laura Arredondo Villanueva, asesora del representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Lic. Rosa Calles, asesora de la representante del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Lic. Silvia Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Sara Pérez Rojas, asesor del representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Martha Angélica Tagle Martínez, Representante suplente del Partido Político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Lic. Jacqueline Alarcón Rivera, asesora del representante del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Elizabeth Mejía de Gyves, asesora del Representante del Partido MORENA ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Lic. Yoltán Martínez Quijano, asesor del representante del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Secretaría Técnica

Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Personas invitadas:

Lic. Gabriela González Martínez, Directora de Promoción Política de la Mujer, Partido Acción Nacional

Mtra. Stela Friginalds Aguilar, integrante del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Haydeé Nuñez Franco, Coordinadora de la Secretaría Nacional de Géneros, Partido de la Revolución Democrática.

Mtra. Nayeli Fernández Cruz, Titular de la Secretaría de la Mujer del Comité Ejecutivo Nacional, Partido Verde Ecologista de México.

C. Claudia Trujillo Rincón, Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento, Movimiento Ciudadano.

Lic. María Alejandra Arredondo Moreno, integrante de la Coordinación Nacional de Mujeres en Movimiento.

Mtra. Carol Berenice Arriaga García, Secretaria de Mujeres, MORENA.

Lic. Marisol Rovira Castillo, Coordinadora Nacional de Mujeres del Partido Encuentro Social.

Lic. Larisa Ortiz Quintero, Integrante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas.

Mtra. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.

Lic. Angélica Yuriria García Robles, representante del Centro de Atención Profesional a Personas con SIDA (CAPPSIDA).

C. Erwin Francisco Arriola Doroteo, integrante de Cuauhtémoc Joven.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes.

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez, Directora General de Estudio y Estrategia para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ).

Mtro. Mauro Vargas Urias, Director General de Género y Desarrollo A.C. (GENDES).

Lic. Ma. Enriqueta Cepeda Ruíz, Directora Ejecutiva de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.

Mtra. Ximena Andi3n Ib3ñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB).

C. Elsa Mar3a Arroyo Hern3ndez, Mujeres, Democracia y Ciudadan3a (MUDEC).

Mtra. Teresa Hevia Rocha, integrante de Mujeres en Plural.

C. Daniela Abrielle Arzaba Escobar, Presidenta de La otra cara de la moneda trans A.C.

C. Lea Aldana Gonz3lez, Directora General Ejecutiva de PRODIANA A.C

Mtra. Laura In3s L3pez Padilla, Presidenta de la Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.

C. Italia Uribe Mendoza, Presidenta de la Uni3n de activistas trans de M3xico.

Dr. Renato Hern3ndez Loustalot Laclette, consultor.

VERIFICACI3N DEL QU3RUM

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Antes de comenzar formalmente la sesi3n, solicit3 un minuto de silencio por las v3ctimas de los sismos recientes. A continuaci3n, pidi3 a la Secretaria T3cnica, verificar la existencia del qu3rum requerido para sesionar v3lidamente.

Mtra. M3nica Maccise Duayhe: Inform3 la existencia de qu3rum para celebrar la sesi3n.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeci3 a los integrantes de la Comisi3n su asistencia. Asimismo, una vez verificado el qu3rum para sesionar, declar3 formalmente instalada la sesi3n.

PUNTO 1: PRESENTACI3N Y, EN SU CASO, APROBACI3N DEL ORDEN DEL D3A.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Propuso la aprobaci3n del proyecto del orden del d3a y, al no haber comentarios, solicit3 a la Secretaria T3cnica, tomar la votaci3n correspondiente.

Mtra. M3nica Maccise Duahye: Tom3 la votaci3n del orden del d3a, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando aprobado de la siguiente manera:

Orden del d3a

1. Presentaci3n y, en su caso, aprobaci3n del orden del d3a.
2. Instalaci3n de la Comisi3n Temporal.
3. Presentaci3n y, en su caso, aprobaci3n del Plan de trabajo 2017-2019.

4. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

PUNTO 1: INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Refirió la necesidad del trabajo conjunto de instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia, ciudadanía general y partidos políticos.

Mencionó la existencia de diversos antecedentes de la Comisión y detalló que los cuatro ejes que orientarán la labor de la Comisión en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 son: el seguimiento al principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas, la prevención de la violencia política contra las mujeres, el seguimiento a la aplicación por parte de los partidos políticos del tres por ciento de sus recursos para apoyar el liderazgo político de las mujeres y la garantía al derecho a la no discriminación para las personas que pertenecen a grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Ahondando en cada uno de estos ejes, señaló que en el Instituto Nacional Electoral tenemos la obligación de instrumentar acciones de prevención de la Violencia Política Contra las Mujeres por mandato de los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito, y de acuerdo a nuestra legislación nacional.

Comentó que a pesar de no tener aún una normatividad específica sobre violencia política contra las mujeres, podemos actuar y operar con el marco legal que sí contamos, lo cual requiere de convicción y voluntad propias e institucionales.

Asimismo, planteó que el fortalecimiento de habilidades y capacidades para que las mujeres puedan ejercer su liderazgo político es una labor central para la democracia paritaria. Recordó que la ley indica que los partidos políticos deben dedicar el tres por ciento de sus prerrogativas a este fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres, e hizo un exhorto para que esto se haga por medio de actividades sustantivas y eficaces para lograr dicho objetivo dejando de lado simulaciones y cumplimientos formalistas.

Comentó que el principio de paridad y el de igualdad de género van entrelazados también con el derecho a la no discriminación, por lo cual la Comisión dará seguimiento para que los derechos políticos de las personas ciudadanas no sean vulnerados debido a su condición étnica, sexo, identidad de género, preferencia sexual, discapacidad, color de piel o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Señaló que entre otras acciones se pondrá especial atención al cumplimiento del protocolo para la inclusión de las personas con discapacidad, como funcionarios y funcionarias de mesas directivas de casilla aprobado por el Consejo General del INE en mayo pasado, así como en las líneas de acción que se establezcan desde este mismo

Instituto para evitar la discriminación de las personas trans en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Comentó que los procesos electorales en curso traen aparejados grandes desafíos para todas las autoridades que velan por la democracia en México, por lo que una de las principales razones por las cuales la Comisión está reunida es para entablar diálogos conjuntos y proponer soluciones a los desafíos y retos del contexto político-electoral.

También planteó que la acción conjunta es nuestro mejor blindaje para refrendar el compromiso con el fortalecimiento de la igualdad y la ruptura de paradigmas socioculturales, por lo que de manera conjunta es como podremos seguir avanzando con paso firme ante un panorama nacional que evidencia la existencia de muchos conflictos aún por resolver, pero que también existe una sociedad e instituciones comprometidas con las mismas causas.

Agradeció a las personas asistentes y les dijo que su presencia y participación será necesaria para confrontar de la manera más exitosa las problemáticas vigentes y así ver cumplidas las metas. Les reiteró su agradecimiento y les dio la bienvenida a sumarse a los trabajos y alcance conjunto de los objetivos de la Comisión Temporal de Igualdad de Género y No Discriminación en la participación Política, en el marco del Proceso Electoral 2017-2018, declarándola formalmente instalada.

Acto seguido, preguntó a las personas asistentes si deseaban intervenir y cedió la palabra al Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Refirió que el fundamento mismo de la democracia es la libertad y la igualdad de derechos, y que uno de los factores que está impulsando el fortalecimiento de la igualdad efectiva, la igualdad sustantiva y la igualdad de oportunidades es la perspectiva de género.

Destacó que la perspectiva de género, la igualdad y la paridad de género no son un asunto sólo de mujeres, sino que involucran a los hombres en tanto la exclusión de una parte de la sociedad de derechos y oportunidades afecta a toda la sociedad.

Señaló que como Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL) asume el compromiso de que dentro de los trabajos de vinculación con dichos organismos, esté presente la perspectiva de género y se ayude a garantizar el cumplimiento de principios y normas que promueven efectivamente la igualdad en esta materia. Señaló que se pondrá especial atención al cumplimiento de las reglas de paridad de género, y a promover todas las actividades formativas, de información y de tipo de normativo y de organización, para fortalecer efectivamente la igualdad, la paridad de género y la no discriminación.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Hizo un recuento de los cargos que se renovarán en el Proceso Electoral 2017-2018 e identificó que donde más atención se debe prestar es en todos los cargos de elección popular a nivel municipal.

Reconoció que aunque al Instituto Nacional Electoral le corresponde organizar las elecciones a nivel federal, la Comisión Temporal será muy importante para incidir en los OPL, para que estos también exijan la paridad de género y combatan la violencia política en contra de las mujeres y cualquier tipo de discriminación, por lo que festejó el anuncio del Consejero Jaime Rivera para dirigir los esfuerzos que se realicen al respecto.

Propuso que una de las estrategias a considerar es que en los OPL se dé seguimiento a todas las mujeres que vayan a ser registradas como candidatas para que se sientan acompañadas durante la campaña electoral por las autoridades electorales, y cuando ellas asuman su cargo de elección popular también se les dé seguimiento para estar vigilando que aquellas que fueran electas sigan ejerciendo ese cargo de elección popular.

Señaló la importancia de las organizaciones de la sociedad civil para construir las bases para garantizar a las mujeres una participación en condiciones de igualdad sin discriminación y sin violencia.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Señaló los logros obtenidos en el Grupo de Trabajo coordinado por la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera en el Proceso Electoral 2015, el que se abordaron temas importantes en materia de paridad.

Destacó que a diferencia de dicho órgano la agenda de la presente Comisión abarca hasta el 2019 lo que permitirá saber cuáles son las principales inquietudes, incluyendo los resultados del Proceso Electoral.

Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández: Celebró la instalación de la Comisión destacando que como característica especial cuenta con la participación adicional de representantes de la sociedad civil organizada que comparten las principales causas de la Comisión, entre las que se encuentran: buscar la paridad de género, promover la participación política de las mujeres a través de esta política de paridad establecida desde la Constitución, así como identificar formas de discriminación hacia las mujeres, que aunque son indirectas, se manifiestan de manera muy clara en los indicadores, a efecto de que una vez identificado, también se puedan elaborar políticas públicas que puedan ayudar a ponerles un límite o revertir esas tendencias que limitan la participación de las mujeres en la esfera pública.

Refirió que también estaba en esta Comisión en su calidad de Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual tiene que resolver varios acuerdos relacionados con la paridad de género y cómo aplicarla en diferentes modalidades de elecciones, por ejemplo, respecto de los lineamientos para verificar que efectivamente se cumple con dicho principio constitucional y con las disposiciones que buscan evitar que en las elecciones de mayoría relativa se discrimine a las mujeres enviándolas a las candidaturas de distritos o de municipios, donde el partido tiene muy pocas posibilidades de ganar. Propuso a la Consejera Electoral Dania Ravel, llevará el

liderazgo de esta Comisión y buscar la forma en que la Comisión que él preside y esta pudieran trabajar conjuntamente en la construcción de este lineamiento específicamente y de otros que estén vinculados con la misión de la Comisión.

Lic. Carol Berenice Arriaga García, Secretaria Nacional de Mujeres del Partido MORENA: Mencionó que la maestra Delfina sufrió diversas agresiones por parte de múltiples actores políticos, situación que acabó en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sin una respuesta favorable.

Enfatizó que no bastan las actividades de vinculación sino que deben asumirse medidas contundentes y austeras.

Mtro. Mauro Vargas Urias, Director General de Género y Desarrollo A.C. (GENDES): Mencionó que es importante que en el Plan de Acción se contemple el proceso de involucrar a los hombres en un proceso de reflexión, de responsabilidad activa y crítica con el fin de generar cambios en sus actitudes, sin dejar de impulsar el adelanto, el empoderamiento y la participación de las mujeres de manera prioritaria, y destacó la disposición para promover reflexiones al respecto.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Celebró la integración de la comisión y la participación de las organizaciones de la sociedad civil. Subrayó la importancia de que las organizaciones de la sociedad civil participen en cada una de las entidades y en las actividades que se emprendan.

Lic. Larisa Ortiz Quintero, integrante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas: Destacó la importancia de que en las acciones que se planean realizar para garantizar la participación y representación política, se consideren las diferentes identidades de las mujeres. Como marco de referencia destacó que, según la Encuesta Intercensal 2015, México está conformado por lo menos de 25 millones de indígenas que se autoadscriben como tales y de los cuales el 51 por ciento son mujeres indígenas.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo Feminista de las Constituyentes: Manifestó que el Proceso Electoral será el primero en el que las ciudadanas transexuales y transgénero van a poder votar, por lo que es importante que se visibilice su participación.

Destacó que los partidos políticos tienen que hacer un ejercicio de autocrítica por lo que se refiere a la visibilidad y abordaje de los derechos de las poblaciones de mujeres. Hizo un llamado a los partidos políticos a que tomen en cuenta a las mujeres trans y a las mujeres lesbianas para que se les visibilice en las campañas y para que se abran espacios en la participación política electoral más allá del voto. También para mujeres indígenas, mujeres adultas mayores, mujeres con sobrepeso, mujeres de talla baja, mujeres trans. Cuestionó la posibilidad de que las sesiones de la Comisión se realicen en espacios más accesibles.

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez, Directora General de Estudio y Estrategia para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ): Como puntos para incluir en el Plan de Trabajo, señaló la necesidad de trabajar en procesos de formación y capacitación con hombres dentro de los partidos políticos considerando que es ahí donde las mujeres enfrentan los mayores obstáculos para ejercer liderazgos y ejercer su derecho a la participación política en condiciones de igualdad.

Asimismo, indicó que el otro tema relevante es la fiscalización de los recursos, en particular respecto de la necesidad de fiscalizar, con enfoque de género, todo el presupuesto electoral y no sólo el presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Destacó que es la primera vez que las instituciones están reconociendo que violencia y discriminación ocurren de forma interseccional, y que además ocurren en vía paralela a las mujeres que están tratando de acceder a una candidatura. Compartió el comentario respecto de que los OPL, a través de la CVOPL, comiencen a dar seguimiento a dichos casos, particularmente mediante el asesoramiento técnico sobre lo que se puede hacer en materia de acciones al interior de los partidos políticos en términos de precampañas y durante la campaña electoral, lo que implica trabajar sobre estrategias que los partidos políticos puedan desarrollar en sus procesos internos, en tanto la discriminación contra las mujeres y contra otras identidades ocurre no sólo durante las campañas sino desde la propia vida interna.

Mtra. Ximena Andiñ Ibáñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB): Señaló que es necesario pasar de la paridad formal a la paridad real, lo que significa que todas las mujeres puedan participar en condiciones de igualdad a los cargos de elección popular.

Respecto del Plan de Trabajo sugirió que el monitoreo de la paridad no sólo se realice en términos de cuántas mujeres y hombres sino en también en términos de cuántas mujeres indígenas, cuántas mujeres trans, pues es necesario hacer un ejercicio más profundo respecto del análisis de la paridad.

Refirió la importancia de que al finalizar los trabajos de la Comisión se realice una serie de recomendaciones que se tienen que hacer para el siguiente Proceso Electoral, a efecto de que se pueda visibilizar lo que es necesario cambiar en términos de lineamientos y procesos.

Asimismo, indicó la importancia en términos de la formación de las personas que integran los OPL, no sólo en términos de igualdad de género sino en materia de no discriminación e interculturalidad, y comentó lo trascendente que sería un compromiso público, de cero tolerancia, a la violencia política desde los propios partidos políticos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Refirió que varias de las cuestiones planteadas ya están contenidas en el Plan de Trabajo, no obstante también

se pueden realizar algunas puntualizaciones derivadas de las preocupaciones expresadas. Posteriormente le cede la palabra a la maestra Teresa Hevia Rocha.

Mtra. Teresa Hevia Rocha, Integrante de Mujeres en Plural: Mencionó 3 cuestiones respecto de los lineamientos para la integración de listas que es necesario no perder de vista en tanto se han señalado desde el Proceso Electoral previo, a saber: que en las listas de representación proporcional se aplique la paridad horizontal; que para las candidaturas a las diputaciones locales, en el caso de las candidaturas de representación proporcional, es muy importante que a la hora de integrar las diputaciones, no sólo las candidaturas, se incorporen a las mujeres que sean segundas mejores perdedoras si es que así lo exige la lista para que no se desfase la representación igualitaria de hombres y mujeres; y en tercer término que no se envíe a las mujeres exclusivamente a distritos perdedores, ni tampoco a municipios donde el partido político tenga registro de haber perdido anteriores elecciones.

Destacó que Coahuila tiene una Ley Electoral que contempla una segmentación en cuatro grandes bloques poblacionales, que valdría la pena analizar en términos orientativos.

C. Lea Aldana González, Directora General Ejecutiva de PRODIANA A.C.: Subrayó la discriminación que sufre la población LGBT, pues a pesar de que existen avances sustanciales se ha dejado fuera a poblaciones del interior de la república. Solicitó se respete la identidad de género en el momento de realizar el sufragio y ejercer los derechos político electorales en el próximo proceso electoral.

C. Italia Uribe Mendoza, Presidenta de la Unión de activistas trans de México: Coincidió en que es muy importante que se respete la identidad de género de la población transexual, que se respete el trato a la hora de votar, ya sea por orientación, expresión o identidad de género.

Lic. Haydeé Nuñez Franco, Coordinadora de la Secretaría Nacional de Géneros del Partido de la Revolución Democrática: Indicó que es muy importante dar seguimiento no solo a las precampañas y campañas sino a las mujeres que están ejerciendo cargos al interior de los partidos y dentro de todos los niveles de gobierno, pues es en dichos espacios en donde más violencia están sufriendo las mujeres.

Coincidió en la necesidad de la inclusión de la población de mujeres trans e indígenas.

Mtra. Virginia Gutiérrez Villalvazo, Presidenta de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.: Manifestó su disposición para trabajar en las actividades consideradas en el Plan de Trabajo, cuyos retos no van a ser diferentes a los que se tienen en los OPLE.

Señaló que las Consejeras integrantes de la Asociación tienen la posibilidad de influir en los respectivos consejos generales, por lo que se tiene la posibilidad de ir adoptando también al interior de los estados, algunos de los lineamientos o acuerdos que se tomen

en la Comisión. Destacó que la Asociación trabajará de manera colaborativa y haciendo llegar la mayor parte de los acuerdos que se trabajen en la Comisión, a cada uno de los estados a través de los acuerdos generales de sus respectivos OPLE.

Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería. Consejera del Instituto Electoral de Tamaulipas: Indicó que en Tamaulipas, después de dos años, aprobaron los lineamientos de paridad e invitó a las personas asistentes a conocerlos.

Refirió que en el OPL de Tamaulipas generaron una tabla de equivalencias que les permite la medición en relación con los distritos y municipios perdedores. Igualmente, crearon una aplicación informática para revisar la paridad en un corto tiempo. Ambas herramientas las pone disposición del INE y los OPL.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó a la Mtra. Quintero si acepta una pregunta de la representante del Partido Verde Ecologista de México, al haber aceptado la pregunta, cedió la palabra a la representante.

Representante del Partido Verde Ecologista de México: Indicó que el día anterior leyó los lineamientos en materia de equidad de género y paridad en el estado de Tabasco los cuales también contienen escenarios sobre cuáles son los distritos en donde hay más pérdida para las mujeres y donde hay mayor fortaleza. Al respecto, preguntó si habían revisado esos lineamientos, si tenían conocimiento de ello, o si algunos de los partidos políticos del OPL había hecho alguna consulta para enviarla a la Comisión de Vinculación, dado que en caso de ser los mismos se podría hacer la consulta, considerando que el presidente de la Comisión está presente, y se pudiera explicar más a fondo cómo se van a aplicar por los grupos, así como la manera en la que se asignarán las candidaturas por bloques.

Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería. Consejera del Instituto Electoral de Tamaulipas: Señaló que la pregunta era importante considerando que cada OPL tiene contextos, legislaciones, dinámicas, números de municipios y distritos diferentes. Refirió que realizaron un análisis respecto de los lineamientos en materia de paridad y reelección en los OPL, notando que hay diferencia en la forma en la que están reguladas dichas materias aunque todos tienen un mismo fin.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Destacó que algunos OPL ya están considerando los lineamientos que van a adoptar para poder exigir la paridad, pero en muchas ocasiones se derrota frente a un principio de certeza en la postulación de los cargos, en la integración de los órganos.

Por ello, invitó a que todas y todos los encargados de dichos asuntos determinen lo que se va a proponer para que se pueda implementar en la normativa a construir, a efecto de que el próximo año que se definan los registros de candidaturas se tenga un piso cierto de cómo y qué se va a aplicar.

Mencionó que existen otros retos como la violencia política, y la violencia política con elementos de género, que se tienen que atender.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Sugirió que en el punto nueve del Plan de Trabajo, referente a las capacitaciones, era necesario incluir a las mujeres. Expresó que más que sensibilizaciones se deben de establecer liderazgos críticos que permitan identificar cuándo hay violencia política o violencia de género. Asimismo, destacó la necesidad de que las representaciones de los partidos políticos también estén incluidas en las capacitaciones.

Sugirió que el Protocolo para Atender la Violencia Política debía de implementarse en el Plan de Trabajo.

Lic. Ma. Enriqueta Cepeda Ruíz, Directora Ejecutiva de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE SOCIAL, A.C.: Indicó que actualmente se observa un tipo de violencia contra las mujeres relacionada con una restricción a su participación en modalidades como la persecución, o están siendo acusadas de la comisión de delitos.

Refirió que al hablar del papel de la mujer como política es necesario entender no sólo a la mujer que está en un partido, que es candidata, sino a aquella que ejerce liderazgos en sus comunidades y participan políticamente.

Sugirió que en el Plan de trabajo, sea en el apartado de violencia política o en relativo a liderazgo, se pueda incluir o dar seguimiento a la participación de las mujeres. El apartado de liderazgo está enfocado a la cuestión de fiscalización por lo que consideró que la parte de liderazgos tiene que ir en otro sentido, además de la fiscalización.

Mtra. Laura Inés López Padilla, Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas.: Mencionó que la violencia política, no es sólo para las candidatas, es también a todas las organizaciones que dan acompañamiento. Igualmente, expresó su preocupación por que la violencia política se está manifestando en términos muy amplios en contra de mujeres que se desempeñan en el cargo.

Finalmente, refirió que en el Proceso Electoral previo se realizó un estudio sobre la observación electoral en las cinco circunscripciones, sugiriendo que se realice una comparación entre aquello que observaron y lo que pudiera suceder.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Señaló que muchas de las inquietudes manifestadas se solventarán con lo establecido en el Plan de Trabajo, porque están ahí incluidas, posiblemente no con la denominación que sugieren, pero sí como una actividad que engloba varios de los temas que se han presentado.

La primera tiene que ver con la red de seguimiento a las mujeres electas. Efectivamente, se ha tomado nota que la violencia política contra las mujeres se estaba manifestando más severamente en las mujeres ya electas, no se les dejaba que gobernaran como lo haría cualquier hombre que fue electo.

Refirió que la Comisión durará más allá del Proceso Electoral justamente para dar seguimiento a las mujeres que sean electas, a efecto de verificar que efectivamente están desempeñando su cargo con normalidad, y para generar una red de confianza y de comunicación en donde no les perdamos la pista y en donde exista un acompañamiento, lo cual se logrará con el apoyo de la Presidenta de la AMCE, de las Consejeras de los OPL y también del Presidente de la Comisión de Vinculación a efecto de contar con ese seguimiento a través de los Institutos Electorales Locales.

En relación con la accesibilidad para realizar las reuniones de la Comisión, señaló que la normativa vincula a realizar las comisiones de manera formal en el Instituto Nacional Electoral, sin embargo, se comprometió a consultar con la Dirección Jurídica la posibilidad de que se lleven a cabo en una sede alterna. En lo personal, ella ofreció tener reuniones con las personas interesadas en diversos puntos de la ciudad.

Refirió que la atención que se da para el seguimiento del tres por ciento del presupuesto de los partidos políticos se realiza, en principio, porque es un presupuesto específicamente etiquetado para la capacitación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, y aunque considera que es necesario buscar que toda esta fiscalización se haga con una perspectiva de género, el primer paso, que sí es vinculante para ellos, es en principio el tres por ciento, y el segundo, que tal vez se busque para el próximo año de la Comisión, será la revisión integral con perspectiva de género en el tema de la fiscalización.

Aceptó la propuesta del Consejero Electoral Benito Nacif para trabajar coordinadamente con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos a efecto de emitir los mejores lineamientos en materia de paridad.

Respecto de la importancia del respeto a la identidad de género en las próximas elecciones, señaló que el Instituto Nacional Electoral está trabajando en la construcción de un protocolo para adoptar medidas tendientes a garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la credencial de elector, para las próximas elecciones.

Acto seguido, solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Informó que el siguiente punto del orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación del Plan de trabajo 2017-2019 de la Comisión Temporal.

PUNTO 2: PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2017-2019

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Secretaria Técnica hacer una breve reseña del Plan de Trabajo.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Señaló que el Plan de Trabajo está sustentado en la Constitución Federal, los tratados internacionales y las leyes electorales y aquellas en materia de igualdad y no discriminación.

Refirió que las temáticas sobre las que versa el Plan de trabajo son: Paridad; prevención de la violencia política contra las mujeres; fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, así como igualdad y no discriminación a la participación política, mediante el cual se busca visibilizar la diversidad de las mujeres.

Señaló que la Comisión trabajará bajo cinco líneas estratégicas: Formación, promoción; difusión, vinculación, y evaluación. Posteriormente, presentó las trece actividades que integran el Plan de Trabajo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Abre el espacio para las intervenciones respecto del Plan de Trabajo presentado.

Mtra. Martha Fabiola Zermeño Núñez, Directora General de Estudio y Estrategia para el Desarrollo y la Equidad (EPADEQ): Propuso ampliar los temas de los cursos para hombres integrantes de partidos políticos, y que éstos no se limiten a los comités ejecutivos estatales de los partidos políticos, sino a se impartan a sus integrantes, igualmente, sugirió trabajar en temas relacionados con masculinidades no violentas y compatibles con la igualdad de género.

Propuso una línea de investigación para analizar qué pasa con las mujeres cuando llegan a los cargos de representación, en tanto el tema de participación política no termina cuando son electas, particularmente considerando que en el ejercicio del cargo enfrentan diversos problemas no solo relacionados con la violencia política sino con las condiciones y la forma en la que ejercen las funciones para las que fueron electas.

Asimismo, destacó que es necesario pensar, en el mediano plazo, en la forma en la que se está ejerciendo el tres por ciento del presupuesto para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, no sólo en términos de la fiscalización de recursos, sino en términos del impacto, considerando las limitaciones que tienen las mujeres para competir y ejercer sus funciones, en tanto dicho presupuesto está destinado para responder a eso.

Representante del Partido Encuentro Social: Sugirió que se pudieran replantear algunas de las líneas señaladas en la línea tres, para quitarles el matiz de difusión y vinculación, en tanto que se les puede dar otro carácter considerando el ofrecimiento del Consejero Jaime Rivera en cuanto a la colaboración con los OPL.

Mencionó que los lineamientos que se van a emitir son fundamentales porque implican no sólo el 50 y 50 en las candidaturas sino atender lo relativo a los distritos ganadores.

Propuso que en las actividades cuarta y quinta se le quite el carácter de difusión y vinculación y se replanteen considerando los ofrecimientos de colaboración planteados por el Consejero Benito Nacif y el Consejero Jaime Rivera.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó al Representante del Partido Encuentro Social ahondar en su sugerencia respecto de la línea estratégica idónea para la actividad tres.

Representante del Partido Encuentro Social: Aclaró que con hay condiciones para darle un carácter más allá de la difusión y vinculación como participar activamente en la emisión de lineamientos.

Mtra. Teresa Hevia Rocha, Integrante de Mujeres en Plural: Cuestionó si habrá monitoreo de medios para analizar si hombres y mujeres están teniendo equivalencia en la presencia en medios de comunicación.

Comentó que la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos está trabajando en un protocolo modelo para atender la violencia política al interior de los partidos políticos por lo que ofreció que cuando tenga lugar el curso sobre violencia política a las dirigencias de partidos políticos, mencionado por Mónica Maccise, se pueda presentar dicho protocolo.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes: Manifestó que las Constituyentes feministas han tratado de posicionar que todos los cursos y capacitaciones sean acordes con los tratados internacionales, tomando como referencia la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y los Principios de Yogyakarta.

Respecto de la actividad nueve relativa a capacitar a hombres en materia de igualdad, manifestó que deberían participar la sociedad civil y colectivas feministas, y desarrollarse tomando como punto de referencia la CEDAW y los Principios de Yogyakarta.

Lic. Gustavo Zuñiga Colín, Representante de la Unidad Técnica de Fiscalización: Realiza los siguientes comentarios respecto de las actividades señaladas en el Plan de Trabajo relativas a los resultados del proceso de fiscalización del presupuesto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres:

- Los informes anuales de gasto ordinario en donde se registran las actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres son presentados por los partidos políticos 60 días hábiles siguientes al último día de diciembre del año del ejercicio que se reporta, lo que implica que la fiscalización de dichos recursos se realice en el año siguiente al cierre de operaciones en el ejercicio.

- Los objetivos del gasto programado, la planeación, los indicadores, el presupuesto, la temporalidad de la aplicación de los recursos y la ejecución del gasto son facultad exclusiva de los partidos políticos como también lo es modificar sus programas anuales de trabajo durante todo el ejercicio.
- Los informes trimestrales de avance del ejercicio que tienen la obligación de presentar los partidos políticos, tienen un carácter informativo.

Especificó que la fiscalización con perspectiva de género que realiza la Unidad Técnica de Fiscalización, relativa al ejercicio del recurso destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres incluye:

- La presentación de los programas anuales de trabajo, donde se concentran todas las actividades que tienen en capacitación, en investigación y en difusión.
- Las visitas de verificación a los eventos que los partidos políticos programan para observar su desarrollo.
- La auditoría del gasto ejercido que se realiza una vez que los partidos han entregado sus informes anuales.

Como alternativa a la actividad propuesta en el Plan de Trabajo, mencionó que la Unidad Técnica de Fiscalización puede hacer una revisión con perspectiva de género en el ejercicio de los gastos que hicieron los partidos políticos en campaña.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Preguntó si se podría modificar el Plan de Trabajo de tal forma que la Unidad Técnica de Fiscalización presente los reportes sobre la planeación de la fiscalización lo cual permitiría tener un marco de referencia respecto del proceso de planeación y la fiscalización que se lleva a cabo al año siguiente, además de que permitiría tener tres indicadores específicos: la ubicación territorial de dónde se están aplicando los recursos del tres por ciento para liderazgo político de las mujeres; el tipo de acciones que están desarrollando los partidos políticos, y la cantidad de veces que modificaron estas acciones de acuerdo a su planeación.

Mtra. Ximena Andián Ibáñez, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB): Coincidió en que es muy importante tener más elementos para fiscalizar el uso del tres por ciento para el liderazgo político de las mujeres, incluida la revisión de los lineamientos para ejercer ese gasto y para que se pueda seguir guiando a los partidos políticos sobre la forma de ejercer dicho presupuesto, considerando también el aspecto cualitativo. Igualmente, solicitó una aclaración respecto de la actividad relacionada con la impartición de cursos a mujeres de partidos políticos nacionales y locales respecto de la aplicación del presupuesto destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Representante del Partido Morena: Reconoció que hay muchas personas en condición de discapacidad que tendrían mucho que abonar trabajos como el de la comisión y en la importancia de dignificar las diversas expresiones en los que las mujeres pueden estar representadas.

C. Erwin Francisco Arriola Doroteo. Cuauhtémoc Joven: Señaló la necesidad de hacer una mayor difusión a la paridad en las candidaturas tanto en el ámbito federal como local.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Respecto del comentario hecho por Ximena Andián señaló que la propuesta de curso es guiar a las mujeres sobre cómo se tiene que aplicar el tres por ciento destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Mencionó que para el tema de capacitación no únicamente se involucrará a las y los dirigentes de los partidos políticos, sino a todas las personas que integran los partidos políticos.

En relación con las propuestas para realizar cursos, indicó que el motivo de que estuvieran presentes organizaciones de la sociedad civil, personas expertas, representaciones de grupos trans y de personas indígenas es tener su opinión respecto de quién debe de impartir dichos cursos.

Compartió la propuesta del Maestro Renato Hernández para que se cambie el Plan de Trabajo a efecto de prever la actividad de planeación en la fiscalización.

En relación con la sugerencia de crear una red con las mujeres que están ya ejerciendo los cargos, pero al mismo tiempo tener una línea de investigación, señaló que ya se tiene una acción relativa a crear mecanismos de comunicación con las precandidatas, candidatas y candidatas electas para proporcionar información, orientación y acompañamiento sobre sus derechos y obligaciones, así como sobre la prevención de la violencia política por razones de género, el entregable es una base de datos, la cual también incluiría los obstáculos que enfrentan en el ejercicio del cargo, con lo cual se podría generar una línea de investigación.

En relación con la propuesta del representante del Partido Encuentro Social, coincide en que en las actividades cuarta y quinta se involucre en el la línea estratégica algo relacionado con la participación, a efecto de que quede manifiesta la participación activa de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del proceso electoral 2016-2017.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Cuestiona sobre lo referente a establecer lineamientos o líneas para atender la violencia política en relación con el Protocolo existente en la materia.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Menciona que actualmente se está trabajando en una segunda versión del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, refirió que sobre el tema se trabajará de la mano con la Comisión de Quejas y Denuncias, por lo que, en caso de que dicho documento siga presentando algunas lagunas se analizará la posibilidad de generar una especie de lineamientos.

Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Comentó sobre la existencia de un documento en el que trabajan diversas áreas del Instituto, que contiene un catálogo respecto de las actividades o los gastos en los que se puede utilizar el tres por ciento para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, y preguntó a la Presidenta de la Comisión si estaría de acuerdo en difundir dicho documento, cuando se tuviera elaborado, a las personas integrantes de la Comisión a efecto de que colaboren con su revisión y difusión.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Electoral Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Representante del Partido Encuentro Social: Indicó que la posición de la representante del Poder Legislativo del Partido Morena se refiere a incluir en el Plan de Trabajo lo relativo al Protocolo. Señaló que sería interesante que se planeara como una línea del Plan de Trabajo.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Indicó que debido a la falta de tipificación de la violencia política contra las mujeres es difícil emitir unos lineamientos en tanto no se tiene un asidero legal del cual puedan surgir, por lo que se podría pensar más que en lineamientos, en criterios de interpretación que pudieran servir como una orientación para la Comisión de Quejas y Denuncias, por ejemplo, ante Quejas, que tengan que ver con violencia política contra las mujeres, y el insumo que tendríamos que tomar en cuenta, fundamentalmente, sería el Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres.

Mtra. Laura Inés López Padilla, Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas: En relación con la actividad relacionada con el curso sobre prevención de violencia política y el diplomado en la materia cuestiona sobre ambas actividades y el público al que irán dirigidos y sugiere que para las y los integrantes de los comités nacionales de los partidos políticos los cursos sean cortos, y en el caso del diplomado sea otro tipo de público al que vaya dirigido.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó que tanto el curso como el diplomado no serán obligatorios, sin embargo, se buscó abrir las dos posibilidades.

Lic. Larisa Ortiz Quintero, Integrante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas: Solicitó que la Unidad Técnica de Fiscalización realizara un análisis

respecto de por qué existe la posibilidad de que los partidos reporten acciones y las cuales pueden ir cambiando durante el año.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: En atención a la petición realizada por la Lic. Larisa Ortiz Quintero, Integrante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas, solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión que asuma como un punto de acuerdo solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización un análisis sobre la facultad que tienen los partidos políticos para modificar sus programas anuales de trabajo durante todo el ejercicio, en relación con el tres por ciento del presupuesto que deben destinar a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, a efecto de que se presente a todas y todos los integrantes de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en el Participación Política en el marco del proceso electoral 2017-2019.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo Feminista de las Constituyentes: Señaló la importancia de incluir los Principios de Yogyakarta como un documento base, como una herramienta transversal, en tanto que si bien no es un tratado internacional vinculante su ha servido como punto de referencia incluso para la elaboración de avances en los derechos humanos de la población LGBTI.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Preguntó a la licenciada Davenport sobre la posibilidad de incluir los Principios de Yogyakarta como parte de la motivación en la construcción de los cursos.

Lic. Gloria Virginia Davenport Fentanes, integrante del Colectivo feminista de las Constituyentes: Aceptó la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Insistió en que independientemente de que esté por aprobarse un nuevo Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres, sea incluido el protocolo vigente en el Plan de Trabajo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Respecto de la sugerencia de la Representante del Poder Legislativo del Partido Morena, preguntó sobre la actividad específica que propone para incluir en el Plan de Trabajo. Sugirió que pudiera incluirse una actividad para darle seguimiento a las secciones implementadas, derivadas del Protocolo.

Representante del Poder Legislativo del Partido MORENA: Aceptó la propuesta planteada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

C. Elsa María Arroyo Hernández, Mujeres, Democracia y Ciudadanía (MUDEC): Solicitó que se pasara a la votación del Plan de Trabajo considerando que muchas personas se estaban retirando y propuso que se circulara el reglamento sobre cómo funciona la Comisión.

Lic. Carol Berenice Arriaga García, Secretaria de Mujeres del Partido MORENA: Solicitó el apoyo de las compañeras de la sociedad civil para evitar comentarios que constituyen violencia política de género considerando los actos de violencia política que sufrió la candidata Delfina en tanto que los comentarios no sólo fueron sexistas sino clasistas.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Señaló que sería importante recibir algún tipo de informe sobre la violencia y la discriminación que el Instituto haya detectado en la comunicación política que han realizado los partidos políticos, al menos en el periodo inmediato anterior, y tener la misma valoración técnica sobre la utilización de las redes sociales por parte de los partidos políticos en los contextos de campaña.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Pidió a la Secretaria Técnica de la Comisión que asuma como un punto de acuerdo consultar con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos si estaría en condiciones de elaborar para la Comisión Temporal, un informe técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política de los partidos políticos en radio y televisión, durante el Proceso Electoral 2016-2017. También indicó que se consultara a la Coordinación Nacional de Comunicación Social si estaría en condiciones de elaborar para la Comisión, un informe técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política de los partidos políticos en redes sociales, durante el Proceso Electoral 2016-2017.

Dr. Renato Hernández Loustalot Laclette, consultor: Solicitó que el informe fuera sobre violencia y discriminación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Aceptó la sugerencia del Dr. Hernández.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: En virtud de no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión someter a votación el Plan de Trabajo con las sugerencias que se han comentado.

En respuesta al comentario realizado por la Representante del Poder Legislativo del Partido Morena, propuso que se establezca como actividad el seguimiento a la aplicación en el Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en el Instituto Nacional Electoral.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Sometió a consideración de las y los miembros de la Comisión Temporal el Plan de Trabajo 2017-2019.

El Plan de trabajo 2017-219 para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política para Proceso Electoral 2017-2018 fue aprobado por unanimidad.

PUNTO 3. SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta de los Acuerdos asumidos durante la sesión.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe: Mencionó que el primer acuerdo se refiere a solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización un análisis sobre la facultad que tienen los partidos políticos para modificar sus programas anuales de trabajo durante todo el ejercicio, en relación con el tres por ciento del presupuesto que deben destinar a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Otro de los acuerdos es consultar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos si estaría en condiciones de elaborar un informe técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política de los partidos políticos en radio y televisión, durante el Proceso Electoral 2016-2017 y también consultar a la Coordinación Nacional de Comunicación Social si estaría en condiciones de elaborar un informe técnico sobre la violencia y discriminación contra las mujeres candidatas en la comunicación política de los partidos políticos en redes sociales, durante el Proceso Electoral 2016-2017.

También indicó los señalamientos respecto de incluir: el tema de la interseccionalidad en el Plan de Trabajo, los procesos de formación con hombres en los partidos políticos para la capacitación; una actividad vinculada con el seguimiento al Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres; los principios de Yogyakarta como una herramienta transversal.

Asimismo, respecto del tema de fiscalización, indicó que modificaría la actividad para que se vincule con la presentación de los reportes de planeación. También recordó que en el Plan de Trabajo también está el calendario de sesiones ordinarias.

Lic. Carol Berenice Arriaga García, Secretaria Nacional de Mujeres del Partido MORENA: Sugirió considerar lo relativo a la participación política de las mujeres que están actualmente enfrentan una situación de desastre derivada de los sismos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó a la Lic. Carol Berenice Arriaga García, Secretaria Nacional de Mujeres del Partido MORENA profundizar sobre su propuesta.

Lic. Carol Berenice Arriaga García, Secretaria Nacional de Mujeres del Partido MORENA: Cuestionó la forma en la que se garantizará la participación política de esas mujeres que están en esta situación de vulnerabilidad. Propuso la necesidad de crear una Comisión que esté en campo. Sugirió que se hiciera una sesión o se tuviera acercamiento para asegurar se garantice el ejercicio de sus derechos y que no haya un uso indebido de su situación por parte de los partidos políticos.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Destacó que el Plan de Trabajo tiene considerada la vinculación con diferentes instituciones públicas lo que permitirá de manera indirecta dar ese seguimiento para el ejercicio efectivo de las mujeres, de sus derechos políticos y existen otro tipo de acciones que se están implementando en el Instituto Nacional Electoral para salvaguardar los derechos políticos de las personas en general y, desde luego también de las mujeres en los temas de participación política, como, por ejemplo, que las personas que resultaron damnificadas, que perdieron todo su patrimonio y que no cuentan con ningún documento, pueden sacar su credencial para votar únicamente con su huella digital si se encuentran en el padrón electoral, lo cual les ayudará para poder seguir ejerciendo su derecho pasivo y activo al voto.

Se comprometió de manera personal a tener acercamiento con las diferentes instancias, y en caso de identificar alguna cuestión específica de obstáculos que están enfrentando las mujeres que se encuentran en una situación de emergencia, derivado de los sismos, hacer un informe, presentarlo en la Comisión y plantear en conjunto las acciones que se puedan tomar al respecto, dentro de las atribuciones de la Comisión Temporal.

Solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

Mtra. Mónica Maccise Maccise: Informó que el orden del día se había agotado.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció la presencia de todas las personas asistentes y dio por concluida la Sesión de instalación de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, en el marco del Proceso Electoral 2017-2018.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Dr. Benito Nacif Hernández
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Secretaria Técnica de la Comisión

Esta hoja forma parte de la Acta de la Sesión de instalación de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el vestíbulo de las sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el 5 de octubre de 2017.----